163

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto Nº 2510.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS REFORMAS INTRODUCIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "GANADERA FRANCO PARAGUAYA".-

--------oOo--------

ASUNCION, Enero 17 de 1.951.-

Nº 393.-

V I S T O: la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 19 de Diciembre ppdo.(Expte.Nº 2081), por el Señor Juan Aigner, en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada "GANADERA FRANCO PARAGUAYA", en la que solicita la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos sociales de la misma, resueltos en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 4 de Diciembre próximo pasado; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébanse las reformas introducidas en los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "GANADERA FRANCO PARAGUAYA", en sus Arts. 5º. y 8º., referentes al aumento del Capital Social y la emisión de acciones, resueltos en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 4 de Diciembre ppdo., de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio y conforme consta en la escritura pública en fecha 19 de Diciembre del año próximo pasado, protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Benito Fernández.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-